

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35101 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 997/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador doña Marina Palacios Salvado en nombre de "Bombeos Ferrer, Sociedad Limitada", con CIF B59239509, se ha dictado auto en fecha 3 de septiembre de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070174-1